



EL BUEN VIVIR Y LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA

WELFARE AND THE DEFENSE OF TERRITORY OF INDIGENOUS PEOPLES OF GUATEMALA

O BEM VIVER E A DEFESA DO TERRITÓRIO PELOS POVOS INDÍGENAS DA GUATEMALA

Licerio Camey Huz

Profesor investigador de FLACSO Guatemala

3^a calle 4-44 zona 10, Guatemala C.A. apartado postal 01010

e-mail: kamey@flacso.edu.gt

Resumen: La Tierra en los pueblos indígenas es el elemento fundante para su modo de vida, porque están íntimamente relacionados desde la complementariedad, el cual refuta cualquier interés individual y de comercialización a un uso equilibrado de la Madre Naturaleza, porque el ser humano es parte de ella. En esta perspectiva, los pueblos indígenas indudablemente tienen una forma de vida propio, que va configurando una sociedad sociopolítica y culturalmente diferenciada, coherente con su Territorio y hoy la defiende como un derecho colectivo, porque nuevamente está en disputa, por las nuevas fuerzas económicas neoliberales que imponen un proyecto modernizador homogeneizante.

Palabras clave: territorio, buen vivir, comunalidad, consultas comunitarias, defensa del territorio.

Abstract: The earth for indigenous peoples is a fundamental element for their way of life. Because they are closely related from a complementarity philosophy which refutes any individual marketing and interest to a balanced use of Mother Nature. The human being is just another element of the earth. In this perspective, indigenous peoples certainly have their own way of life which is shaping a socio political and culturally distinct society consistent with its territory and that today they defend as a collective right because it is again in dispute by the new neoliberal economic forces that impose a homogenizing modernizing project.

Keywords: territory, welfare, communality, community consultations, territory defense.

Resumo: A terra para os povos indígenas é o elemento fundamental para seu modo de vida. Isto porque esta população está intimamente relacionada com ela desde a complementaridade, o que refuta qualquer comercialização individual e interesse para uma utilização equilibrada da Mãe Natureza. Desde a concepção indígena, o ser humano é parte da natureza. Nesta perspectiva, os povos indígenas, sem dúvida, têm o seu próprio modo de vida, que configura uma sociedade sócio-político e culturalmente diferenciada, coerente com o seu território e que hoje se destaca como um direito coletivo, porque de novo, está contestada pelas novas forças econômicas neoliberais e pela imposição de um projeto de modernização homogenico.

Palavras-chave: Território; Bem Viver; Comunidades; Consultas comunitárias; Defesa do território.

INTRODUCCIÓN

Al iniciar a escribir este artículo, la sociedad rural y los pueblos indígenas de Guatemala, se han visto inmersos en un contexto de conflictividad social por la defensa del territorio, y para el año 2014, se llegaron a registrar más de 1,350 conflictos agrarios. A la vez se han otorgado más de 282 licencias de exploración y explotación minera, de los cuales en 97 se buscan metales; en 119, materiales de construcción y 66 otros minerales (Castillo, 2014). Y ha habido aproximadamente 78 consultas comunitarias de buena fe, más una realizada fuera de las fronteras nacionales en Los Ángeles California, Estados Unidos.

Esta situación se ha extendido en todo el territorio nacional por la demanda de recursos estratégicos para la extracción, fundamentalmente, por la actividad de agroindustria de exportación y el monocultivo (azúcar y palma aceitera); las actividades de servicios como el comercio, la infraestructura y el turismo y el desarrollo de actividades de la minería, los proyectos hidroeléctricos y la explotación de los bosques, fundamentalmente en territorios indígenas.

Sumado a ello el clima político de la inseguridad, la criminalización de la protesta y la represión de líderes comunitarios por la defensa del territorio y la lucha por el reconocimiento de las consultas comunitarias de buena fe.

El objetivo del presente documento, es el inicio a la indagación de la defensa del territorio vs., la voraz explotación de los recursos de la Madre Tierra, con la implementación de actividades productivo extractivista. Además se pretende aproximar a tratar de explicar porque se defiende el territorio desde el modo de vida de los pueblos a partir del Buen Vivir.

También se parte del supuesto que el Buen Vivir no es un paradigma para idealizar, sino son modos de vida de los pueblos indígenas, en el cual usan sus conocimientos y saberes para dar respuesta a los proyectos de modernidad capitalista, entendiendo que esa modernidad convierte todo en un espacio de disputa, porque el capitalismo lo que hace es homogenizar y el Buen Vivir lo que trata de reivindicar es el derecho a la diferencia.

Además, se sostiene que la conflictividad social en territorios de pueblos indígenas, es histórica y no coyuntural, la apropiación y despojo de las tierras y sus recursos siempre la ha sido, y en este contexto contemporáneo, el capitalismo va por los recursos estratégicos – minería, agrocombustibles, hidroeléctrico- por parte de las empresas y el capital transnacional y sus cómplices en el gobierno.

Pero la defensa del territorio, no sólo es por el bien natural, si va unido a ello los modos de vida de los pueblos, la organización social y política y el vínculo con la Madre Tierra. Sin duda alguna, como dice Francois Houtart, no se trata (de defender sólo) un patrimonio, como en el caso



de los Bienes Comunes, sino de un estado (bien estar, bien vivir) que es el resultado del conjunto de los parámetros de la vida de los seres humanos, hombre y mujeres, en la Tierra. (Houtart, 2012, p. 14). Dicho de otro modo, no es el sólo defender un espacio sino, también, defender la cosmovisión y las interrelaciones entre los individuos y su territorio.

De tal manera, debatir el Buen Vivir desde a esfera de la política, es básicamente frente a ese proyecto de modernidad neoliberal capitalista, donde el Estado y gobierno se han convertido en cómplices, y donde la lucha de los pueblos indígenas se defienden desde sus propios procesos, reivindicando sus derechos y el respeto a su cultura.

El análisis y reflexión de esta situación inicia con este documento que es primario, y trata de conocerla y entenderla, porque es una lucha e ideas, porque es la vida de los pueblos, porque puede ser una alternativa al cambio o bien como dijo Marx, no basta sólo cambiarla, sino se ve necesario abolirla.

En fin, el mundo está en crisis, la crisis debilita pero a los otros los fortalece, lo usan para reproducirse y mejorar la anterior, pero será que debemos de pensar si olvidamos al tonta idea de que algún día los otros, los malos, van a desaparecer (Bartra, 2013, p. 3), seguramente no es posible.

Sin embargo, esta es nuestra historia, la historia de todos, nuestro momento, la realidad nuestra, y como se preguntan; Birgit Daiber y Francois Houtart ¿Debemos realmente destruir el planeta para desarrollarnos? (Houtart, 2012, p. 7). ¿A dónde llegaremos con todo esto? ¿Será nuestra catástrofe como civilización? Tal vez, pero es importante seguir indagando lo que somos y lo que estamos haciendo.

Aclaración, se hace referencia al concepto de Buen Vivir para hacer entender desde el plano político un contexto de conflictividad social por la defensa del territorio, principalmente en y desde las comunidades indígenas y campesinas. Sin embargo, para el caso de Guatemala debería de usarse el Utz K'aslemal que traducido al castellano significa Plenitud de la Vida o el K'wajowem que significa Armonía con la Madre Naturaleza, pero en esta ocasión no alcanzaremos el grado de significancia y profundidad del concepto, sino se espera posteriormente realizar un documento más amplio.

Respecto al uso del concepto de Recursos o Recurso Natural, lo llamaremos así a los pares significantes o bien los opuestos complementarios desde la concepción maya y de los pueblos de Mesoamérica, elementos esenciales de vida, estos son: Cielo/Tierra, Relámpago/Viento, Agua/Fuego, considerándose además al Agua como Santo, El Santo Agua-El Rawasil, lo sagrado que no se puede transgredir (Camey, 2012).

GUATEMALA: LA TIERRA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Los hechos históricos que marcaron la vida y las desigualdades sociales de los países de Mesoamérica, se refleja hoy en día en las zonas rurales, básicamente en la precariedad, la exclusión y marginación. En el caso del país de Guatemala como lo afirma Rigoberta Menchu Tum, Premio Nobel de la Paz de 1992, en Guatemala un problema resume todos los demás: la Tierra (Paz, 1997).

La Tierra en los pueblos indígenas de Mesoamérica ha sido un elemento fundante en el modo de vida, en la cultura, la cosmovisión y en su estructura social y política. Porque la tierra es concebida como la Madre, (Tonantzin, ‘nuestra madre’, en Náhuatl clásico), de una relación directa con el universo, los cosmos. En el aspecto político, la Tierra configura procesos sociopolíticos en los cuales los pueblos y las comunidades indígenas se organizan, la Tierra, representa para los pueblos indígenas, la vida, el ser, donde pueden desarrollarse y vivir desde una visión complementaria en equilibrio y en armonía con la Madre Naturaleza. Esta visión de vida es la complementariedad con la Madre Tierra, y que aún persiste en los pueblos indígenas, a pesar de la historia de colonización.

No fue así durante la época colonial, la Tierra fue para el conquistador español como motín de guerra y, posteriormente, la principal fuente de riqueza, sumándose a ello la mano de obra –la servidumbre-, el trabajo gratuito en las fincas agrícolas de exportación. Este sistema de producción arrinconó a las comunidades a una vida precaria, principalmente con la instauración de la ideología de la propiedad privada, para el control de las poblaciones, el cual destruyó gran parte su forma de organización social y política.

Esta ideología de la propiedad privada de la época colonial, vino a fortalecerse con la independencia de Guatemala en 1821 y cimentándose en la revolución liberal de 1871 cuando los criollos y conservadores pierden el poder y llegan a ocuparla los militares y liberales. A partir de esta fecha, hasta el año de 1944, la incertidumbre jurídica de la tenencia de la tierra en Guatemala fue aún más confusa para los pueblos indígenas y, así, pierden gran parte sus tierras consideradas comunales.

Fue en el año 1944, con el triunfo de la revolución del 44 -lo que se llamó: los 10 años de vida democrática en Guatemala-, la que permitió que en esos años se decretaran varias leyes a favor de la mayoría de la población y la clase trabajadora, al crearse el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, algunas leyes laborales y la Reforma Agraria, ésta última concretizándose con el Decreto 900 del Congreso de la República.

En sí, la Ley Decreto 900 de Reforma Agraria, brindó los primeros pasos para el cambio de estructura de tenencia de la tierra en Guatemala luego de 420 años de colonización, y



efectivamente, se expropiaron tierras –las ociosas- de las empresas transnacionales particularmente de la United Fruit Company, y de los finqueros. Fue así como el gobierno de esa época, inició con un reparto de tierras a familias campesinas, y echar a andar un sistema económico nacional capitalista.

Pero la acción misma de reforma agraria, generó furor entre los empresarios extranjeros y finqueros para una contrarrevolución. En aquel entonces, conjuntamente con el militar Carlos Alberto Castillo Armas¹ y la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, sus siglas en inglés CIA, se conspiró contra el gobierno de la revolución, derrocándolo en el año de 1954.

Esta abrupta ruptura de 10 años de democracia en Guatemala, hizo que volvieron los militares al poder político, eligiéndose como Presidentes bajo fraudes electorales. Esta misma situación generó Golpes de Estado que fueron recurrentes hasta el año de 1986, cuando llega al poder un gobierno civil elegido popularmente. Este último hecho político marca el inicio en Guatemala la segunda democracia, a pesar de una situación conflictiva por la guerra interna.

En este contexto adverso, de golpes de estado y gobiernos de militares en el cual el país estaba inmerso, se suma el sistema del neoliberalismo y es, en este momento, que se gestan las luchas armadas guerrilleras.

La lucha guerrillera en Guatemala tuvo sus primeras apariciones en el año de 1960, pero fue a finales de la década de los 70's, donde el Estado militar pone atención a dicho grupo armado e inicia con la política contrainsurgente. El Estado, aparte de declararle la guerra a la guerrilla, también inicia con la represión a las comunidades rurales e indígenas.

El conflicto armado interno en Guatemala duró 36 años (1960 a 1996), concluyéndose con la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996. Durante el período que dura el conflicto armado interno, se cometieron hechos contra comunidades mayas y ladinas nunca vistos en la historia de América Latina, por parte de la brutal represión militar y las políticas contrainsurgentes del Estado guatemalteco.

La violencia se concentró principalmente en las regiones del centro, norte y altiplano, donde habita la mayoría de población Maya. Es así, que a finales de los años setenta y principios de los ochenta, cuando empiezan las masacres y dejan como resultado; 200 mil asesinados, 45 mil desaparecidos, 440 aldeas que el mismo ejército reconoce que fueron totalmente destruidas, líderes y población civil secuestrada, torturas sanguinarias, aldeas, animales y cultivos quemados. En algunos lugares el desplazamiento fue de un 80% de la población, lo que produjo un millón de desplazados internos, 400 mil exiliados, 200 mil refugiados a México, 200 mil a Estados Unidos, 20

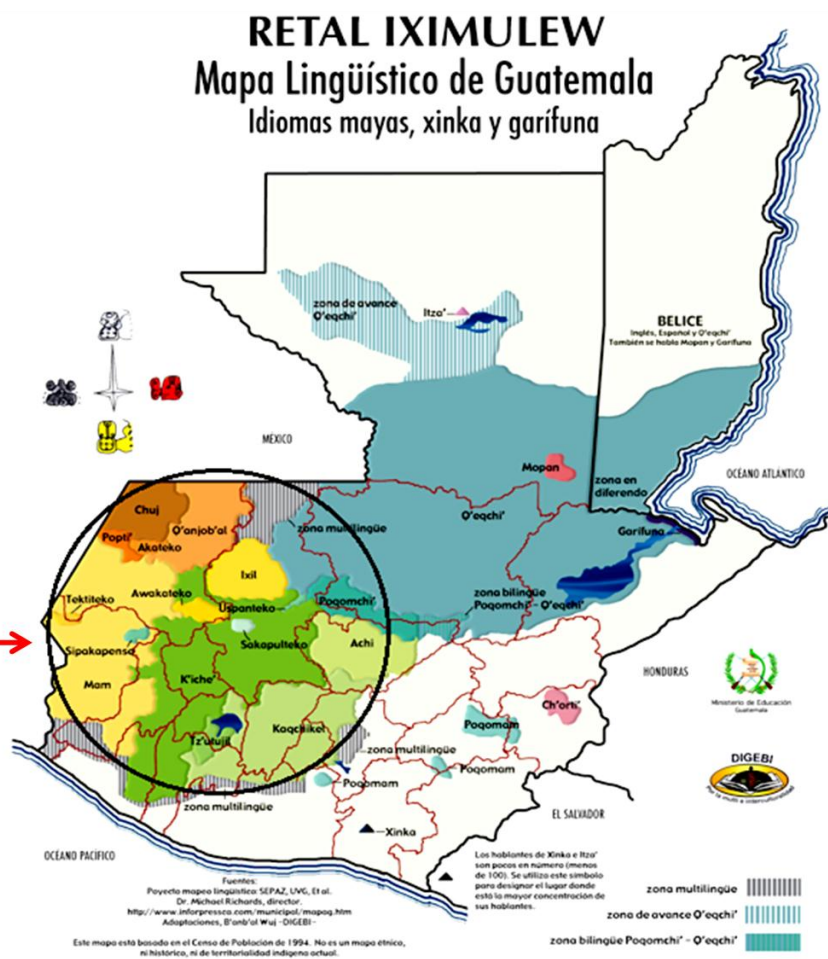
¹ Carlos Castillo Armas, fue un militar y golpista, esto le convirtió Presidente de Guatemala desde el 8 de julio de 1954 hasta su asesinato en julio de 1957.

mil personas que se quedaron sobreviviendo en medio de la represión y se organizaron en Comunidades de Población en Resistencia –CPR- (Véase documental, Guatemala: La Tierra Arrasada, s.f.).

Mapa No. 1
Comunidades lingüísticas de Guatemala y
Región donde afectó mayormente el conflicto armado interno

Región afectada directamente por el conflicto armado interno (1960-1996), y donde se aplica con mayor fuerza la política contrainsurgente de parte del Estado guatemalteco. Sin embargo, es territorio de los Pueblos Mayas.

Guatemala:
 -22 Pueblos Mayas
 -- Xinka
 -- Garífuna
 -- Ladino o mestizo



Si bien, la política contrainsurgente que aplicó el Estado guatemalteco, durante los primeros años de la década de los 80, tuvo efectos desastrosos para la población indígena, hoy en día sigue teniendo repercusiones en los territorios de los pueblos mayas.

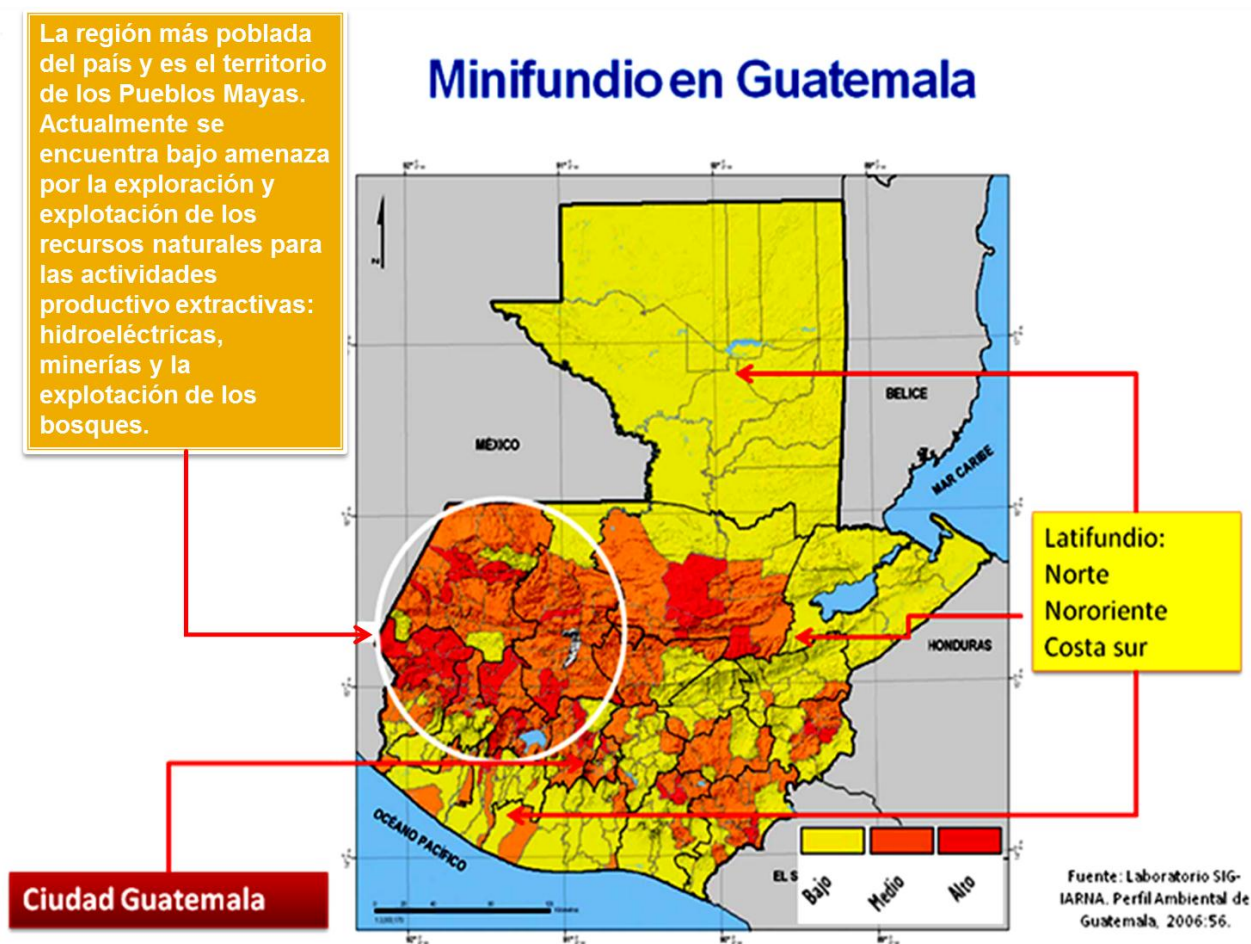
Los efectos son diversos, pero para el tema en discusión, fue la estratégica militar del despojo por desposesión en complicidad con el gobierno de aquel entonces los que tiene en serios conflictos las comunidades indígenas. La tierra del altiplano guatemalteco es rica en recursos naturales, ahí es donde se producen la mayor cantidad de agua que se consume en los hogares de



Guatemala y se usa para la industria y los monocultivos, también es rica en minerales y bosques. Sitio perfecto para la explotación, por eso fue codiciado por los militares y los extranjeros, quienes bajo el sistema neoliberal capitalista de la usurpación, se convirtió en blanco de ataque, donde la población fue la mayormente afectada, hasta el punto del exterminio con las masacres y el saqueo.

La guerra interna, se convirtió en el mecanismo ideal para el despojo de las tierras y posteriormente la explotación de los recursos naturales. Luego vinieron leyes que permitieron dicho aprovechamiento, sin que se respetaran las normas comunitarias e instrumentos internacionales a partir de la consulta comunitaria y la defensa del territorio.

Mapa No. 2
Latifundio y minifundio en Guatemala
Año 2006



Leyenda:

- Bajo (color amarillo) son las tierras de las fincas, donde se producen los monocultivos para la exportación, tales como la caña de azúcar, café y la palma aceitera, región sur, oriente y norte del país.
- Medio (color naranja) son tierras en las cuales se combinan monocultivos como el café, cultivos de maíz y concentración de poblaciones, región centro y zona del altiplano.
- Alto (color rojo) son las tierras donde se concentra la mayoría de la población, combinadas con cultivos tradicionales, zona del altiplano.

Es decir, el conflicto armado interno, sirvió para mantener una guerra a intereses de los que la promovieron; los militares y los empresarios con la complicidad de los gobiernos de turno, y hoy se refleja en la exploración y explotación de los recursos naturales, y la actividad productiva extractivas: hidroeléctricas, minerías y la explotación de los bosques.

De nueva cuenta los pueblos indígenas se vieron sometidos a un régimen explotador y la expulsión de sus territorios, viendo destruir sus recursos naturales y su identidad cultural que está ligada estrechamente. El cual resiste con la una lucha social en defensa de la tierra, la vida y la madre naturaleza.

Los mapas No. 1 y 2, muestran el territorio de los pueblos mayas de Guatemala, la región más poblada del país y la mayormente afectada por el conflicto armado interno, también hace visible el grado de minifundio y latifundio. Un latifundio que ha expulsado históricamente a la población a tierras altas, para echar a andar un monocultivo de exportación y servirse de la mano de obra, y hoy en día en dichas tierras altas –minifundista- las poblaciones son amenazadas por los megaproyectos con la explotación de sus recursos.

De tal cuenta, la estrategia militar de los años 80, en cómplice con los gobierno, tienen provecho hoy día con la exploración y explotación de los recursos naturales en territorios de los pueblos indígenas, aunado a ello un minifundismo con poca tierra para la siembra, al menos para los productos tradicionales como el maíz y frijol, el sustento básico de las familias indígenas guatemaltecas y que el mismo solamente sustenta unos cuantos meses del año.

El resultado, con el despojo de los territorios a los pueblos indígenas, recrudecen las precarias condiciones de vida de los habitantes de la región del altiplano, además que aumenta la desigualdad y la marginación de parte del Estado. De ahí, el argumento por mantener un conflicto armado interno de 36 años, por el interés, no sólo de aniquilar a una población maya, considerado como el retraso del desarrollo de país, sino dicho conflicto armado sirvió para despojar las tierras a los pueblos indígenas, seguramente por la riqueza de sus recursos naturales, y su explotación con la implementación de los megaproyectos con la extracción de recursos estratégicos, una acción militar, empresarial y de gobierno, a perfección de sus intereses individuales y el dominio social, económico y político.

EL BUEN VIVIR Y LA COMUNALIDAD EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Desde los pueblos indígenas de América Latina, se parte del punto de vista de que no existe una fecha ni determinación de un hecho exacto para la creación del planteamiento del Buen Vivir. Pero el Buen Vivir es un concepto que facilita el entendimiento de las demandas de los pueblos



indígenas en defensa del territorio, este concepto ayuda a argumentar que los pueblos tienen otro modo de vida, reivindicando el derecho a la diferencia.

El Buen Vivir entonces, es un constructo diverso de idiomas y pensamientos, ideas y cosmovisiones de mundo, el cual, tiene mucho más significado del simple hecho de describirlo, sino de vivenciarla, es ver la esencia misma de la vida (Huanacuni, 2010), y un estado de acuerdo a los parámetros de vida del ser humano en la Tierra (Houtart, 2012).

En ese sentido, Fernando Huanacuni (2010) en su libro *Vivir Bien/Buen Vivir, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, recopila la definición del Buen Vivir, desde los pueblos indígenas de la región latinoamericana. Desde los pueblos del sur de América y el sur de México, plantean el Suma Qamaña (Vivir Bien o Vivir en Plenitud) de los Aymara-Quechua de Bolivia, el Kyme Mogen (Vivir Bien) del Mapuche de Chile, Vivir Bien para el pueblo Kolla² de Argentina, Vivir Bien-volver a la Maloca desde los pueblos de Colombia. El Shiir Waras (Buen Vivir) del Pueblo Ashuar de Ecuador, El Balu Wala (Buen Vivir) del Pueblo Kuna de Panamá y Colombia, el Lekil Kuxlejal (es la vida buena) el pueblo Tseltal o Tzeltal, México.

En Guatemala, el K'wajowem (armonía con la Madre Naturaleza) viene del idioma Maya Kaqchikel (Curruchiche, 2013), y el Utz k'aslemalil (Bienestar) del idioma Maya K'iche' Guatemala (Tew, 2013).

En todos los conceptos el Buen Vivir es un planteamiento de relación armónica y complementaria del ser humano con la Madre Tierra, todos tienen sentido de vida, porque todo está relacionado. Aunque la comprensión de cada concepto en cada idioma es aún más complejo.

Pero es importante indagar sobre el uso de este concepto desde la arena política y la lucha de los pueblos indígenas, entonces ¿por qué el Buen Vivir se convirtió en una denuncia? Sin lugar a dudas, fue por reclamar respeto al modo de vida de las comunidades, de los pueblos, ya que dicho modo de vida se configura fuertemente por la relación con la Madre Tierra.

En tal sentido, ¿Cuáles son esos principios que argumentan e invocan las comunidades en defensa de sus modos de vida? La respuesta a dicha interrogante no es nada fácil, porque dichos principios y valores son diversos en su significado, y lo que en la práctica es en sí.

Los principios y valores se alimentan de lo que la naturaleza enseña al ser humano y de lo que el ser humano va aprendiendo, es decir una complementariedad que va girando en torno a la cosmovisión y la cultura, porque va promoviendo una vida en armonía con la Madre Naturaleza, contrario al pensamiento occidental, el hombre como centro del universo y es quien domina, lo que

² El pueblo *Kolla* es de origen Quechua y Aymara, de las provincias de Jujuy y Salta en Argentina y la región de Atacama en Chile. Tienen prácticas tradicionales como el trabajo en cooperación la *Minga*, los rituales a la *Pachamama* y el coqueo (mastican hojas de coca). (Huanacuni, 2010, p. 41)

implica la conformación del mundo a partir del hombre, de su capacidad y de sus necesidades. (Martínez, 2003, p. 21-22).

En tal sentido, los principios del Buen Vivir contrastan con este pensamiento occidental, en donde el hombre y sus necesidades son el centro del universo y los recursos naturales deben ser explotados y comercializados. En cambio, el Ajq'ij³ Apab'yan Tew⁴, define el Utz K'aslemalil, como el que;

...vive a través de dos principios básicos. Uno, no tomés del mundo más de lo que necesitás y dos, si necesitás tomar algo, entonces procurá devolver al menos tres veces lo que has tomado. Y, ¿aquello que es mi vida es también vida de todo lo que me rodea? Sí. ...el balance y resarcimiento, agradecimiento continuo ante el hecho mismo de estar vivo. Utz es 'bien, bueno, positivo, real verdadero'. K'aslemalil es 'vida, vivir, existencia' (Tew, 2013).

Lo anterior, recupera el principio de estar bien consigo mismo, el agradecimiento por lo que se recibe, y no tomar más de lo que se necesita, el equilibrio de las cosas.

Dicha práctica de armonía y agradecimiento, es muy común en las comunidades mayas de Guatemala, y seguramente en los pueblos indígenas de América Latina. Un ejemplo; es el uso comunitario de los bosques comunales de Totonicapán. En dicho pueblo, para talar un árbol deben de cumplirse las reglas de los acuerdos comunitarios. Y cuando se necesita un árbol, se buscan los ya caídos o ancianos, y todas las autoridades del lugar, año con año ejecutan la consigna de reforestar el bosque, puesto que ahí se encuentran los nacimientos de agua –las fuentes de agua-, el agua que vida a todo lo que vive en el bosque –el ecosistema-.

Por ello, German Curruchiche reflexiona en torno a todo lo que nos rodea y lo que existe sobre la Tierra tiene vida, es decir, el Ronojel k'o choch ri rachulew k'o rukaslen. En el pensamiento y conocimiento maya no se concibe la idea de que alguna cosa en la Tierra y en el espacio no tenga vida. Todos tenemos vida y conformamos una sola familia con distinción de hermanos. No se concibe contrariedad entre unos y otros, más bien cada vida es entendida como una complementariedad entre una y otra, el K'wajowem, la armonía con la Madre Naturaleza. (Curruchiche, 2013, p. 1).

Estos pensamientos, sabidurías y formas de entender a la vida son también modos de vida de los Pueblos del Sur de América y el Sur de México, para ellos el Buen Vivir; es; vivir en armonía y

³ Ajq'ij: contador de los días, la/el que conoce el calendario maya, por haber nacido un día especial. También se les llama guías espirituales o sacerdotes/tizas mayas.

⁴ Apab'yan alcanzó el rango de Ajq'ij por su trabajo y dedicación en las comunidades indígenas Maya K'iche' por más de 14 años, el Ajq'ij es un contador del tiempo, intérprete de sueños, sanador y vidente. Apab'yan Tew es en la actualidad una de las pocas personas vivas en el mundo que comprende, aplica y vive una tradición que se creía perdida hace siglos.



equilibrio con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia el Suma Qamaña. También es vivir sin violencia, vivir con afecto el Kyme Mogen. Es vivir en paz el Shiir Waras. Es vida buena, implica respetar la vida, Tu estas bien cuando estas bien con la naturaleza, con los espíritus, con los ancianos, con los niños y con todo con lo que está a tu alrededor, eso es Vivir Bien Teko Kavi. Es la danza que se enlaza con el cuerpo y el espíritu (Pueblos de Colombia) y es la vida buena que ya existió –lo cíclico- y por eso no es una utopía como un sueño inexistente, sino un concepto que a pesar de haberse degenerado, puede recuperarse el Lekil Kuxlejal (Huanacuni 2010, p. 37-44).

El Buen Vivir entonces, más que una definición abstracta, es la vida de los pueblos que se cimienta sobre bases culturales, a partir de los modos de vida profundos de los pueblos indígenas de América Latina.

Éste es el pensamiento y modo de vida de los pueblos la que se defiende, y desde el espacio de la política se denuncia, se le está faltando al respeto a la vida y a los pueblos indígenas. Es un pensamiento y acción que lleva filosofía, cosmovisión, espiritualidad y el ser colectivo, aunque también puede tener un enfoque individual.

Y desde el espacio de la política, donde los pueblos indígenas demandan y denuncian los hechos que va en contra de sus modos de vida, es la que se trata de entender, pero ¿Qué fortalezas y experiencia tienen los pueblos para pelear y hacerse entender en un mundo global, capitalista y homogenizante? ¿Qué poder tienen los pueblos indígenas para denunciar y demandar?

Ello nos traslada a un lugar donde tienen una visión de vida como pueblos indígenas, nos referimos a los pueblos del sur de México, donde la Tierra es comunal, colectiva y comunitaria y porque ahí igualmente se libran luchas históricas como en muchos otros lugares.

En Mesoamérica, que es la región donde habitan pueblos de origen prehispánico, aún existen formas propias de organizarse social y políticamente. Las mismas es a una estrecha relación con la tierra y territorio, fundamentalmente a la tierra considerada comunal. Esta situación es mayormente vista en el Estado de Oaxaca México, particularmente en la Sierra Norte de Oaxaca, pueblos descendientes de los Zapotecas, Mazatecos, Chinantecos y Mixes.

En Guatemala las más relevantes son los municipios del departamento de Totonicapán, a partir de sus parcialidades y bosques comunales, sobresale los bosques de los 48 Cantones de Totonicapán.

En los dos espacios o centros de convergencia, del cual nos da la idea de una mesoamericanidad a partir de procesos políticos y agrarios similares desde las tierras comunales. Los pueblos que la habitan, han padecido del despojo de sus tierras, el cual han luchado para

mantenerlos comunalmente, aunque en México, el contexto político y agrario son distintos al caso guatemalteco, no obstante, el significado de la tierra desde los pueblos indígenas es igual, en Guatemala inclusive no importa si las tierras son privadas, sobresale la visión de territorio, el cual permite una perspectiva comunal, de interacción constante con la naturaleza y lo que se reproduce políticamente en la comunidad.

Lo anterior, aunque citaremos la visión de las comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca México, el cual será nuestro referente teórico para interpretar lo que sucede en Guatemala y fundamentalmente el caso particular de la Alcaldía Comunal de los 48 Cantones de Totonicapán.

Esta visión de vida se llama Comunalidad. Dicha noción aunque es de origen oaxaqueño, la lucha nace en el seno de la lucha de los años ochenta de las comunidades de la Sierra Norte, por recuperar sus tierras comunales que estaban en manos de empresas privadas, dados en concesión por el gobierno mexicano de aquel entonces y también desde el interior de las comunidades las otras luchas contra el caciquismo y la explotación de sus recursos naturales (Rendón 2003, p. 16-17).

Benjamin Maldonado (en Martínez, 2003), afirma que la identificación de los pueblos, va más allá del criterio puramente lingüístico, porque el modo de vida comunal que los caracteriza, no sólo es su ámbito de realización, si no a esa voluntad individual de ser colectividad que se distingue por la reiteración cíclica, cotidiana y obligatoria de esta voluntad por medio de la participación en las actividades de poder, trabajo, fiesta y relación con el territorio. (Martínez, 2003, p. 9).

Esa participación del individuo que es obligatorio por el sentido de pertenencia a la colectividad, es una lógica en el cual la vida de los pueblos indígenas de Mesoamérica, se da en un territorio concreto, entendible, propio y apropiado simbólicamente, un territorio natural sacralizado, compuesto de gente, naturaleza y fuerzas sobrenaturales que interactúan en él y cuyas relaciones están mediadas ritualmente, fundadas y explicadas en mitos (Rendón, 2003, p. 14).

En tal sentido, el territorio de los pueblos indígenas es el ámbito de la comunidad, compuesta por familias interrelacionadas mediante lazos rituales y que construyen la vida comunitaria a partir de la reciprocidad como regla. (Barabas, 2001 en Rendón, 2003, p. 14). Todo ello de carácter comunal, organizado en función de lograr objetivos comunes a partir de la reciprocidad y la participación.

También esta participación conjunta con fuerte arraigo al territorio, creó este concepto para la defensa del territorio y de la vida misma, y que la denominó como Comunalidad, que desde la resistencia vino fortaleciéndose y vencer obstáculos desde la absorción total al sistema del capital, la manipulación, la corrupción, ante la reducción de las tierras, la usurpación de los recursos



naturales, la comercialización de los conocimientos ancestrales y manifestaciones culturales (Rendón, 2003, p. 17).

Tal es la idea de la Comunalidad y sus cuatro elementos centrales; el territorio, el trabajo, el poder y la fiesta, del cual los pueblos de Mesoamérica expresan su voluntad de ser parte de la comunidad, y hacerlo no es sólo una obligación es una sensación de pertenencia. Cumplir es pertenecer a lo propio, de manera que formar parte real y simbólica de una comunidad implica ser parte de la comunalidad como expresión y reconocimiento de la pertenencia a lo colectivo (Rendón, 2003, p. 15).

En tal sentido, entender someramente los principios de los valores y principios del Buen Vivir y la propuesta política de la Comunalidad como un todo desde la colectividad: es el ejercicio del poder, el trabajo en colectivo, la fiesta, el goce y la concepción del territorio. Es en este marco donde se tratara de entender la lucha de los pueblos indígenas y responder a la interrogante, del: ¿Por qué se defiende el territorio y el modo de vida?

Definitivamente, la lucha de los pueblos indígenas es por la transgresión a su modo de vida, es la resistencia de lo propio (Martínez, 2003, p. 17), como dicen los pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca, no estamos ni nos sentimos derrotados en esta lucha que no es de coyuntura sino histórica (Rendón, 2003, p. 17), y Armando Bartra, confirma que dicha lucha se observa desde una resistencia de carácter histórico porque los sujetos que la libran:

Siguen luchando por tierra y libertad como lo han venido haciendo los últimos quinientos años. Sólo que hoy el combate rural más visible es defensivo y se libra en los llamados territorios: espacios en disputa donde las comunidades indígenas y mestizas tratan de preservar su patrimonio y su vida amenazados por codiciosas corporaciones. Es como si cinco centurias más tarde el saqueo iniciado en la conquista y continuando en la Colonia se reavivara. Pero ahora la rapiña ya no es obra de encomenderos, hacendados y finqueros sino de las grandes empresas y sus cómplices en el gobierno. (Bartra, 2013).

Esta lucha entonces es de resistencia, es de defender la vida y que va contra el despojo, la explotación y la comercialización del agua, los bosques y los minerales, la flora y la fauna, y surge planteamientos políticos desde los pueblos indígenas, algo impensable por los otros y que seguramente tendrá un largo alcance, y que ponen en cuestionamiento no solamente al capitalismo sino al Estado-nación (en Mario Sosa y Licerio Camey, 2014), un Estado que solo administra para el sistema capitalista y una nación que se reproduce y que su historia de existencia le da mayor identidad y reconocimiento.

Y es que en los contenidos de la resistencia y las diversas formas de lucha que se implementan, se levantan reivindicaciones coherentes con el derecho a la libre determinación o autonomía y su ejercicio sobre territorios que son asumidos como pertenecientes al sujeto colectivo: comunidad, pueblo indígena. En ese marco, se demanda respeto a sus formas de organización y

gobierno, a sus formas y procedimientos de consulta y decisión colectiva con relación al territorio y, en específico, con relación a la implantación de proyectos extractivos. (Sosa y Camey, 2014, p. 8).

EL ESPACIO DE LA POLÍTICA: LAS CONSULTAS COMUNITARIAS COMO EJERCICIO DE DERECHOS COLECTIVOS POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO

Hemos vivido en paz y armonía con nuestros cerros, con nuestros montes, con nuestros riachuelos y ríos, pero llegaron ustedes, llegó la mina y empezaron nuestros males, nuestras pesadillas y nuestros miedos. No los queremos, váyanse, nos oponemos totalmente por eso estamos hoy aquí, para que sepan de una vez que no los queremos. (José Chaj. en: Comunicado 009 De Autoridad a Autoridad - vista pública. Concejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO, 9 de abril de 2014)

La cita anterior, muestra el pensamiento de los pueblos indígenas y las acciones en contra de las empresas extractivas, que rechazan los proyectos de modernidad homogenizante, el cual afirman que no las quieren en sus territorios, porque destruyen la vida. Y las mismas expresan la defensa del territorio, pero además viene fortalecida por una relación intrínseca con el concepto que se plantea en el Sur de América sobre el Buen Vivir y que básicamente se basa en el respeto y de cómo los pueblos indígenas se sienten complementarios a la Madre Tierra.

La Tierra y el territorio son vistos como Madre y el ser humano en armonía con ella. Y esta relación armónica es la que ha reconfigurado procesos sociopolíticos en las comunidades, desde el trabajo colectivo, el poder, la fiesta y la visión sobre el territorio, y cuando estos elementos de la comunalidad se ven amenazados, se convierten en un referente de lucha y de disputa.

El Buen Vivir, aunque es un estado de bienestar, de vivir bien, de estar bien consigo mismo en equilibrio con la Madre Tierra, es también un planteamiento político, una alternativa al desarrollo, opuesto; al falso desarrollo (Comunicado 011, CPO, 12 de agosto de 2014), al desarrollo como instrumento de ataque permanente (Martínez, 2003, p. 17), y al dominio, la explotación y la comercialización de la Madre Tierra.

El Buen Vivir entonces se constituye en una reflexión política filosófica, debates y prácticas socio-culturales, que en el mundo actual dentro del marco de las discusiones sobre las necesarias alternativas sistémicas que deben construirse resulta de particular relevancia su análisis. La crisis que vive la humanidad entera es multicausal, profunda y no tiene salidas fáciles, necesitaremos de todos para plantear alternativas de modos de vida.

Lo anterior, resulta sumamente importante el planteamiento del Buen Vivir desde la arena política que está trascendiendo, y no idealizarla en principio para no bautizarla como un modelo y



luego transformarse en hegemónico, sino, son las formas de vida de las comunidades que la defienden y que, cohesionadas y de acuerdo a su organización ante las amenazas, se convierten en espacios de lucha y de demanda.

En tal sentido, una de los frentes de lucha ante la defensa del territorio es la que se ve inmersa en la arena política frente a las empresas transnacionales extractivas y agroindustriales, ellos son: Silice de Centroamérica, S.A., [Minera San Rafael, S.A.](#), [Procesadora de Minerales, S.A.](#), [Nichromet Guatemala S.A.](#), [Montana Exploradora de Guatemala, S.A.](#), [Inmobiliaria La Roca, S.A.](#), [Guate Mármol](#), [Gentrac](#), [Exploraciones Mineras de Guatemala](#), [Entre Mares de Guatemala](#), [Jade Maya](#), [Cementos Progreso](#), Compañía Guatemalteca de Níquel, entre otros. Es una lucha además en los territorios de los pueblos indígenas y ante la justicia, frente al gobierno cómplice de las empresas.

En este contexto, una de las primeras luchas en contra la actividad minera de metales, fue en la comunidad de Sipacapa, localizada al noreste de Guatemala del departamento de San Marcos. A nivel nacional el aumento del mismo inicia a finales de los años noventa. Pero en el año 2003 se tuvo una primera actividad en dicha comunidad mencionada anteriormente.

Una de las acciones primaras de la comunidad de Sipacapa, fue la organización de una de las primeras consultas comunitarias en Guatemala, y buscarle a nivel colectivo el punto de vista de todos y parar la construcción y explotación minera. El rechazo a la minería fue una decisión colectiva, porque estaban conscientes que el Estado violentó la armonía de la comunidad con la autorización de la licencia de explotación minera, otorgada a la empresa minera Mina Marlín, propiedad de Montana Exploradora de Guatemala S.A., subsidiaria de Goldcorp Inc y porque traía efectos para el ser humano.

Científicos de Salud Ambiental de la Universidad de Michigan, en Estados Unidos, revelaron que al realizar muestras de orina y sangre de vecinos de la Mina Marlin, indican niveles más elevados de metales potencialmente tóxicos, que las de personas que residen más alejadas de la mina. En cuanto a los impactos en el ambiente, los investigadores informaron que hay diferencias importantes en la calidad de muestras de agua tomadas en quebradas mina abajo, comparadas con muestras de un sitio mina arriba, y de un río mina abajo, pero más alejado. Los científicos advierten que la exposición a metales causada por la mina probablemente aumentará con el tiempo, y puede perdurar durante décadas. El estudio concluye que una muestra de vecinos de la mina tiene niveles

más elevados de mercurio, cobre, arsénico y zinc en la orina, y de plomo en la sangre, que una muestra de personas que viven a siete kilómetros de distancia de la mina.⁵

Y desde hace 10 años, la comunidad de Sipacapa sigue con la lucha social por la defensa del territorio, pero ahora frente a las instancias de justicia. La acción judicial fue la denuncia a una nueva licencia minera en la comunidad de Los Chocoyos, siempre en Sipacapa, otorgada a la empresa Entre Mares de Guatemala S.A. subsidiaria de Goldcorp Inc. y Montana Exploradora de Guatemala S.A.

La comunidad de Sipacapa ante la nueva licencia de explotación minera Los Chocoyos, presenta una acción constitucional de amparo ante la Sala de la Corte de Apelaciones del departamento de Guatemala de fecha 11 de diciembre de 2013. Dicha instancia de justicia, otorga un amparo favorable a la comunidad, y fue el 27 de marzo del año 2014, desde la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, Constituida en el Tribunal de Amparo, de la ciudad de Guatemala, el cual resolvió otorgar amparo a favor del Consejo Maya Sipakapense del pueblo de Sipacapa, contra la licencia de minería de metales Los Chocoyos, propiedad de la empresa Entre Mares de Guatemala, Sociedad Anónima. (Comunicado 013, CPO, 14 de enero de 2014).

Este amparo de la Corte de Apelaciones dejó sin efecto la autorización de la licencia de explotación minera de metales preciosos, Los Chocoyos, otorgada en el año de 2012 a través del Ministerio de Energía y Minas y también con el recurso de amparo se reconoce la violación al Derecho de Consulta regulada en el convenio 169 de la OIT.

Con esta resolución en el sistema de justicia, la comunidad de Sipacapa y las demás comunidades en defensa del territorio, logran un significativo reconocimiento a la lucha social por la defensa del territorio, y tal vez al modo de vida de los pueblos, probablemente el reconocimiento por parte de dichas instancias de justicia los tratados y convenios internacionales, tales como; el Convenio 169⁶ de la Organización de Internacional del Trabajo, OIT, Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁷ y Código Municipal⁸, que hacen eco a los derechos de los pueblos indígenas, y el respeto a su formas de organización y autoridades tradicionales.

⁵ En: <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/15-guatemala/5545-mineria-revelan-que-efectos-podrian-durar-varias-decadas>. Consultado el 15 de julio de 2015.

⁶ Véase los artículos de la Parte I, Política General, Artículos 2, 6, 7, 8, y Parte II, Tierras, artículos 13, 14, 15 al 19. Y particularmente el artículo 15, párrafo 2, dice: En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tengan derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras...

⁷ Véase los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 19, 25 al 32 y este último artículo, párrafo 2, dice: Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buen fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias



Un aspecto importante en la aplicación de los convenios y tratados internacionales, es la acción de la población para que los adopte y demande. Y las comunidades las ejercen desde el derecho a la consulta comunitaria de buena fe, -la consulta previa-. En el cual las comunidades demanden el respeto a sus derechos humanos y la denuncien su violación por medio del Estado, el cual otorga las licencias sin la consulta a las comunidades indígenas, una acción que el gobierno no realiza, porque el resultado de la mayoría de las consultas, ha sido negativa contra la explotación minera en territorios de los pueblos indígenas y consecuentemente la resistencia a esa identidad cultural que ha sido una lucha histórica.

De hecho en Guatemala se han realizado más de 78 referéndum de consultas comunitarias de buena fe, de los cuales 70 se han realizado en contra de la minería, seis por los proyectos hidroeléctricos, uno en contra la extracción de petróleo y una más en contra del programa de Moscamed. (Castillo, 2014). Las mismas aunque no son vinculantes, sino sólo indicativas, según un fallo de la Corte de Constitucionalidad, en todas la participación de los ciudadanos ha sido masiva y han expresado por medio del voto popular su rechazo a la actividad minera en sus comunidades y los territorios indígenas, todas organizadas por los gobiernos ancestrales y en otros casos organizados y legitimados por los gobiernos locales las Alcaldías Municipales.

Un caso emblemático de consulta comunitaria de buena fe, fue el referéndum organizado por la autoridad tradicional el Consejo de Autoridades Francisquenses de Los Ángeles California, y el Consejo de Pueblos Mayas de Occidente, CPO⁹. Los migrantes en Estados Unidos originarios de San Francisco El Alto, con la finalidad de seguir ejerciendo sus derechos comunitarios, y no importando su condición de migrante indocumentado en los Estados Unidos, convocan a votar sobre los proyectos mineros en su tierra natal; San Francisco El Alto, Totonicapán.

☐

instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

⁸ Véase los artículos 3, 5 y 8, este último artículo, dice: La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Consejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción. También véase los artículos, 17, 55, 56, 63, 64, 65, 66 y 109. El artículo 65 de dicho código, establece: Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Consejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

⁹ El Consejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO, fue creada en el año 2008 a razón de unificarse varios consejos de pueblos en distintos territorios del occidente guatemalteco, donde las amenazas y presencia de empresas mineras era evidente. La integran seis consejos: Consejo del Pueblo Maya Mam, Consejo del Pueblo Maya Sipakapense, Consejo del Pueblo Maya Popti, Consejo del Pueblo Maya K'iche', Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel, Consejo del Pueblo Maya Q'anjob'al y ocho pueblos: Consejo Mam San Marcos, Consejo Mam Quetzaltenango, Asamblea departamental Huehuetenango, Consejo K'iche' Quiche, Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, Alcaldías Indígenas del Pueblo Maya Ixil, Comunidades Kaqchikeles de Chimaltenango, Consejo Sipakapense. En: <http://www.cpo.org.gt/>



Según un comunicado de CPO, fue el 3 de noviembre de 2013 en la Escuela Camino Nuevo de la Avenida South Burlington, donde se realizó la consulta comunitaria de buena fe. El resultado la consulta comunitaria, organizada por los migrantes en los Estados Unidos, fue un no a la minería. Dicha consulta comunitaria participaron alrededor de 25 mil personas, quienes ejercieron el voto al igual como lo hacían en su tierra natal de Totonicapán y reproduciendo la consulta comunitaria, realizada en San Francisco El Alto, en un 30 de septiembre del año 2013, obteniendo el mismo resultado del no a la minería (Comunicado 008, CPO, 8 de noviembre de 2013).

Esta consulta comunitaria, puede considerarse emblemática, debido a su trascendencia fuera de tierras nacionales, el cual, demuestra que los migrantes en Estados Unidos y la relación con su comunidad, se mantienen no sólo por medio de la comunicación a distancia con su familiares, sino a nivel colectivo, ya que, siguen ejerciendo sus derechos comunitarios, inclusive fuera del propio territorio y de la nación, lo que representa un hito en el tema de la participación política democrática y el arraigo territorial, mostrando el fuerte vínculo a la colectividad, a la organización social y a la política comunitaria, también el arraigo a la tierra y el territorio. Aunque están lejos, tratan la manera de estar cerca de su tierra.

Otro caso paradigmático fue la restitución de tierras a pueblos indígenas en Guatemala. Esta acción fue por medio de la comunidad de Chuarrancho que es de origen Maya Kaqchikel, para la restitución de sus tierras que fueron expropiadas por la Municipalidad de dicho lugar. A su vez, la Corte de Constitucionalidad, resuelve, restituir la propiedad comunal al pueblo de Chuarrancho del departamento de Guatemala, de la siguiente manera;

Hoy, 09 de julio de 2014, fue notificado a la Comunidad Indígena Kaqchikel Vecinos de la Aldea de Chuarrancho la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, de fecha 24 de junio de 2014. En dicha sentencia se confirmó la resolución emitida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, la cual restituía a los comunitarios su propiedad ancestral, la cual les fuera despojada ilegalmente por parte del Registro de la Propiedad, en el año 2001 a favor de la Municipalidad de Chuarrancho, al momento de hacer la conservación electrónica de los documentos originales, sin que existiera respaldo legal ni solicitud alguna. (S/Autor, 2014, p. 1).

Esta circunstancia de reconocer derechos comunales sobre la tierra, es similar a las tierras comunales de Totonicapán, ya que dichas tierras fueron tituladas en nombre del municipio en el siglo XVI y no a nombre de la municipalidad.

En Totonicapán, históricamente el bosque comunal de los 48 cantones fue cedido por medio de un título dado por la Capitanía del Reino Español en 1752 (Camey, 2009, p. 60-63) y considerando los documentos históricos de las tierras en Chuarrancho, curiosamente siete años más tarde en 1759 (Ferrigno, 2014, p. 1), les fue otorgado a la comunidad de Chuarrancho sus tierras por el Reino Español.



Ante estas componendas han sido importantes los documentos históricos, lo que quiere decir que la historia es crucial para las lucha sociales, muestra de ello la resolución de la Corte de Constitucionalidad al caso de Chuarrancho, y que es histórico, porque es la primera vez que se restituyen tierras comunales a un pueblo indígena, y se sienta un precedente jurídico en el ámbito de la justicia constitucional, al reconocer la propiedad comunal de la tierra de los Pueblos Indígenas, en un país donde la legislación civil no reconoce la propiedad comunal ni existe la legislación agraria. (S/Autor, 2014, p. 1).

Este repentino progreso en el sistema de justicia guatemalteco, muestran logros importantes en materia judicial a favor de los pueblos indígenas y fundamentalmente en el tema de tierras y tierras comunales, lo que representa un avance significativo para el reconocimiento de los derechos y el respeto al modo de vida de los pueblos.

Pero, dichas luchas, también son reprimidos por los gobiernos cómplices de las empresas transnacionales. La criminalización, la persecución y la muerte de líderes comunitarios, han sido recurrentes;

El actual Gobierno dirigido por Pérez Molina ha mantenido a lo largo de su gestión una actitud represiva y de terror como lo fueron ejecutadas durante el conflicto armado interno, que criminalizan la denuncia social así como la legítima Defensa de la Tierra y el Territorio de las comunidades, cabe mencionar los actos de represión Estatal que ha cometido este gobierno como lo fue: el estado de sitio en Santa Cruz Barillas y la masacre de 8 hermanos totonicapenses en el año 2012, el estado de sitio en los municipios de Jalapa y Mataquescuintla del Departamento de Jalapa y los Municipios de Casillas y San Rafael las Flores del Departamento de Santa Rosa en el año 2013, los desalojos violentos en San José del Golfo (La Puya) y en las comunidades de Monte Olivo en Alta Verapaz en este año 2014, sumándose ahora el reciente revocado estado de prevención en las comunidades de San Juan Sacatepéquez, evidenciando la alianza de este Gobierno militarista con el sector empresarial nacional y transnacional. (Comunicado 028, 12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez, 4 de noviembre de 2014).

Sin lugar a dudas, la máxima expresión del sistema neoliberal se manifiesta hoy en día con los gobiernos autoritarios y represivos, al convierte cómplices de los proyectos de modernidad capitalista.

Y en todo este ir y venir de las lucha sociales frente al otro, las comunidades manifiestan abierta y comprometidamente a una libre determinación y un desarrollo propio desde lo económico, social y cultural, la autonomía y el autogobierno desde sus propias formas de vida y la exigencia al Estado el respecto a sus modos vidas y a la visión propia y complementaria a la Madre Tierra. Una exigencia desde lo legal, pero importante para el cambio de modelo de desarrollo y político, donde se respete las propias formas de vida de los pueblos indígenas.

Esta problemática es la que trataremos de seguir analizando en otros documentos, en el cual las comunidades y los pueblos indígenas, se han visto inmersos en la arena política del poder frente

a los empresarios y los militares, y ante las empresas y el capital transnacional y sus cómplices en el gobierno.

CONCLUSIONES

La Tierra ha sido desde siempre para los pueblos indígenas un bien común y un patrimonio. Un bien donde se recrean sucesos e historias, porque ahí están enterrados sus muertos y sus ancestros, ahí siembran sus cultivos, el maíz y el frijol base de la alimentación, sus frutas y están sus árboles, donde lo sobrenatural surge con lo mágico de sus cerros y las montañas y donde los procesos sociopolíticos se van configurando para dar paso a la comunidad y lo colectivo.

La comunalidad como noción y visión de vida, es fundamental para la defensa de la Tierra y el territorio, el hacerse y sentirse parte de un colectivo aunque es una obligación individual, es crucial para la vida en comunidad, lo que se va reproduciendo el gusto de ser parte de un conglomerado con objetivos y procesos construidos para el bien común. Es por ello que la comunidad y el trabajo es un principio fundante, porque es la acción donde todos cooperan y se ayudan, el cual genera un sentimiento de estar involucrado, de hacer algo, el estar ocupado, ser parte de la comunidad, lo colectivo y cuando se celebran algo, se llega al goce, la fiesta -sea familiar o del pueblo-, la celebración del santo, la reproducción religiosa, donde todos se sienten bien, su estado es de bienestar es buena y se vive en armonía y en equilibrio.

Todo esto sucede no sólo en un lugar, pasa en toda Mesoamérica, la región que reúne a una mayoría de pueblos indígenas, no porque es el centro o el ombligo de América Latina, sino porque, es este territorio donde se reproduce una cultura, donde reivindican sus propios procesos y el derecho a la diferencia desde sus propios modos de vida, y su visión complementaria a la Madre Tierra, así es, las culturas mesoamericanas son ricas, en su entorno biológico, cultural y desarrollo desde sus conocimientos y saberes, pero con muchas desigualdades y conflictos sociales.

Sin embargo, la región mesoamericana desde la colonia vino a constituirse y dividirse, todo el pensamiento y la ciencia les fueron cambiados y se transformó con la homogenización del dominante. También las tierras se dividen, se convierten en propiedad individual, dicha ideología se estaciona y se reproduce, la riqueza se reparte entre unos pocos, la estructura de poder cambia a una ajena. Se conforma un Estado donde el poder es absoluto, centralizado y concentrado en una sola persona, lo social desaparece, la autoridad se convierte en autoritaria, el militar asume el poder del Estado, la paz llega cuando el gobierno trata de hacer algo, pero el sistema mundo, el neoliberalismo llega antes y se queda porque gusta y es un gusto de seguir en el poder, porque se



reproduce y se configura para unos cuantos. La elite dominante se transforma y se reconfigura, su dominio es aún más depredador.

En fin, lo anterior justifica la sociedad desigual, donde se reproduce una ideología racista impuesta por el dominante. Será una decisión divina para que esta situación no cambie, o como dijo Armando Bartra (2013), mejor aún si olvidamos la tonta idea de que algún día los otros, los malos, van a desaparecer. Definitivamente los otros, los malos, no van a desaparecer, estarán ahí siempre. Pero será que esa maquinaria de poder económico podrá seguir en un mundo que se agota, que se acaba, y ¿Debemos realmente destruir el planeta para desarrollarnos? (Hourtart, 2012).

Este artículo más que tratar de concluir de lo que sucede en la realidad social y la defensa del territorio, lo que produjo fueron más dudas y la necesidad de seguir reflexionando sobre el tema. Un tema del Buen Vivir que es significativo para un planeta que agoniza, y reflexivo por las luchas sociales en defensa del territorio y el derecho a la diferencia.

Sin duda alguna, el derecho a la reivindicación de la diferencia, es una reacción contra los proyectos de modernidad homogeneizadores, ya que por naturaleza todo es diverso, diferente, variado, nada puede ser nada igual u homogéneo.

El Buen Vivir está ligado a ese derecho a la diferencia, al modo de vida de los pueblos, a la lucha de las comunidades, a las voces de los pueblos y a los gritos de los oprimidos, ya que inicia a trascender a la arena política de los poderosos, y seguramente se quedara ahí haciendo eco a esas demandas y la denuncia en defensa del territorio y a la Madre Tierra.

Aunque la arena política del que hablamos, apenas tiene 28 años de haberse inaugurado, y 18 años de haberse firmado unos Acuerdos de Paz, dichos procesos políticos aún son muy jóvenes, recientes, que futuro tienen las luchas sociales y que respuestas seguirán teniendo.

Sin embargo, ¿Qué podemos esperar más allá de un Estado cuando su propio gobierno es cómplice de los proyectos de modernidad neoliberal que explota y comercializa los elementos de la Madre Tierra? Y un sistema que está por todos lados, un sistema que oprime a otros pueblos, un sistema que socaba los recursos del planeta, que está provocando una crisis ambiental y una crisis de civilización, donde el ser humano es una cosa, un instrumento, es decir, un objeto de explotación, entonces es necesario salir de esa larga época donde la lógica económica había puesto el acento sobre lo privado y lo individual según lo señala Francois Houtart (2012).

Pero ahí está la lucha de los pueblos, una lucha que está en una arena política que no es la propia, de ellos, y que la entienden desde sus propios modos de vida, hoy las consultas comunitarias de buena fe las usan para defender el territorio y les sirve de instrumentos políticos para reclamar derechos y los derechos internacionales ratificados por el Estado. Desde ahí se hacen escuchar y

exponen sus sabidurías, sus modos de vida, su práctica de vida, su modo de entender la vida, su visión a la Madre Tierra, el Buen Vivir como concepto político para hacerse entender, para plantear lo que piensan del mundo y de lo que podría ser mejor para los hombres y las mujeres, los niños y los jóvenes, la continuidad de su forma de pensamiento. Y ofrecen su cultura para aprender, para conocernos, para enseñar a ser nosotros, ser colectivo, comunes o comunales a simplemente ser humanos y vivir en armonía con la Madre Tierra.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTRA, A. **La defensa campesindia de los territorios. Seminario internacional: ¿Por qué y cómo apoyar a las agriculturas campesinas en Latinoamérica?** La Paz, Bolivia, 22-24 de octubre 2013.
- CAMEY, L. **Acá no es tan fácil venir y que nos vengán a mandar... La defensa de los bosques y el agua en Totonicapán, Guatemala. México.** Tesis de grado de Maestría, sin publicar. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México, DF. 2009.
- CAMEY, L. **El Agua-El Rawasil: Lo sagrado que no se puede transgredir.** Comité Temático: Territorio, Políticas Públicas y Buen Vivir. Precongreso de Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, ALASRU. Dinámicas y perspectivas rurales en el sureste de México y Centroamérica. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, noviembre de 2012.
- CASTILLO, J. **Conflictividad se extiende en todo el país.** Recuperado el 6 de diciembre de 2014, de <http://www.prensalibre.com>.
- CURRUCHICHE, G. **La vida es armonía con la naturaleza. Guatemala.** 2013.
- FERRIGNO, V. **Tercera Victoria de Chuarrancho.** Recuperado el 9 de octubre de 2014, de <http://m.s21.com.gt/cabildo-abierto/2014/07/21/tercera-victoria-chuarrancho>.
- HOUTART, F. **De los bienes comunes al bien común de la humanidad.** Panamá. Ruth Casa Editorial. 2012.
- HUANACUNI, F. **Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, estrategias y experiencias regionales.** 4ª Edición. La Paz-Bolivia. PRISA. 2010.
- INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. **Convenio 169 de la OIT.** Guatemala. Cartilla de Derechos Indígenas. Instrumentos Jurídicos –Selección de Artículos-. 2010.
- INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. **Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.** Guatemala. Cartilla de Derechos Indígenas. Instrumentos Jurídicos –Selección de Artículos-. 2010.
- INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. **Código Municipal.** Guatemala. Cartilla de Derechos Indígenas. Instrumentos Jurídicos –Selección de Artículos-. 2010.
- MARTÍNEZ, J. **Comunalidad y Desarrollo.** México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2003.
- PAZ, G. **Guatemala: Reforma Agraria.** 3ª. Edición. Guatemala. Editorial FLACSO. 1997.
- RENDÓN, J. **La Comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios.** Tomo I. México. Culturas Populares e Indígenas, CONACULTA. 2003.



SOSA, M.; Camey, L. **Guatemala: del despojo y la gestación de alternativa**. Guatemala. 2014.

S/Autor. **Resolución de la Corte de Constitucionalidad restituye propiedad comunal de la tierra de los Pueblos Indígenas de Guatemala**. Guatemala. 2014.

TEW, A. **Utz k'aslemalil-Bienestar**. México. 2013.

UNESCO. **Atlas Sociolingüístico**. Recuperado el 7 de septiembre de 2014, de http://www.unicef.org/honduras/tomo_1_atlas.pdf

Medios audiovisuales y prensa escrita

GAYÁ, J. **Guatemala: La Tierra Arrasada**. Recuperado el 3 de julio de 2014, de www.miradas.org.

Comunicados de referencia:

Comunicado 008. Consejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO. Consulta Comunitaria en los Ángeles, California. Versión digital. Guatemala. 8 de noviembre de 2014.

Comunicado 009. Consejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO. De Autoridad a Autoridad - Vista Publica. Versión digital. Guatemala. 9 de abril de 2014.

Comunicado 011. Consejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO. Declaración política encuentro Internacional de Pueblos y Nacionalidades Originarias de Abya Yala Por el ejercicio del derecho a la Libre Determinación. Versión digital. Guatemala. 12 de agosto de 2014.

Comunicado 013. Consejo del Pueblo Maya de Occidente, CPO. Consejo del Pueblo Maya - Sipakapense – minería en los chocoyos. Versión digital. Guatemala. 14 de enero de 2014.

Comunicado 028, 12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez. Suspenden estado de prevención en San Juan Sacatepéquez, pero, seguirá el Ejército y PNC en las comunidades. 4 de noviembre de 2014

Recebido em 15 de janeiro de 2015
Aprovado em 15 de março de 2015